

SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE MEDICINA LEGAL

“SINTRAMEL”



REGISTRO 1-14 DE MARZO 26 DE 2014 - NIT 900720871-2

“SINTRAMEL INFORMA”

Ibagué (Tolima), 08 de marzo de 2023

Respetados compañeros(as),

En nombre de la Junta Directiva Nacional y atendiendo la solicitud de información que se está requiriendo por medio de nuestros afiliados y servidores en general respecto al tema de “Carrera Administrativa”, brindamos la siguiente comunicación para conocimiento general en el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, así:

1. Es importante aclarar que la Carrera Administrativa en Colombia contiene un sustento jurídico constitucional, lo cual la hace de obligatorio cumplimiento,
2. Hemos observado como una de las organizaciones sindicales que hacen parte del INMLCF (Sindemedilegal) lleva ya varios años solicitando ante el gobierno en las mesas de negociación nacional que se incluya la partida presupuestal para que se adopte en el instituto el mencionado proceso con todo lo que ello conlleva,
3. En las últimas semanas se ha informado de los recursos que el Ministerio de Hacienda apropió al INMLCF para la realización del proceso de la Carrera Administrativa en la institución como resultado de lo solicitado por su gestión,
4. Es doloroso observar y presenciar como una organización sindical es quien va a causar una masacre laboral, familiar y social en el interior de nuestra institución, ya que muchos de los servidores que hoy contamos con una estabilidad vamos a quedar en las cifras estadísticas de desempleo de este país; recordemos que la razón de ser de los sindicatos y el sindicalismo en general es velar por la estabilidad de los trabajadores y la mejora continua de las condiciones laborales, sociales, económicas, familiares, culturales, de bienestar social y familiar, salud ocupacional y todo aquello que marcan la integridad, mejora y estabilidad de los trabajadores en la sociedad,
5. Si bien es cierto la Carrera Administrativa es de carácter constitucional también es cierto que es la administración o el gobierno el llamado a tramitar y solicitar los recursos para este proceso, no quienes defendemos los derechos de los trabajadores; Adicionalmente, tengan la seguridad de que ningún curso o capacitación que se reciba de cualquier profesional o autoridad que verse sobre la carrera administrativa o sus derivados, va a permitir que los funcionarios queden en los primeros puestos de elegibles para cubrir las vacantes que se

E/mail: sindicatosintramel@gmail.com

Afiliados a la Confederación Nacional de Trabajadores “CNT”

SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE MEDICINA LEGAL

"SINTRAMEL"



REGISTRO 1-14 DE MARZO 26 DE 2014 - NIT 900720871-2

oferten, se observa en las estadísticas de los proceso que se realizan en otras instituciones que será más del 90% de los servidores quienes no accederán al cargo por este proceso; es importante no creer en falsas expectativas infundadas por quienes permitieron que se iniciara prematuramente este proceso. si bien es cierto tener conocimientos, estudios y capacitaciones permiten mayores probabilidades, no asegura la lotería de quedar como elegibles, ya que estamos en un país con una tasa de desempleo muy alta, que va a permitir que para cada cargo se presenten miles de personas con la ilusión de conseguir un cargo en el instituto.

6. Por lo mencionado anteriormente, desde **SINTRAMEL** nos mantenemos en nuestra posición de seguir en oposición al proceso de carrera administrativa en el INMLCF, o por lo menos como se está manejando en la actualidad, para ello desde nuestra organización se está trabajando y se tomará todas las acciones necesarias jurídicas, laborales y sindicales, para frenar la velocidad con que quieren imponer estos procesos y esperamos que los servidores del INMLCF se sumen a nuestra organización para tener la fuerza necesaria para tomar las medidas pertinentes.
7. Es importante poder poner representantes imparciales tanto de los servidores como de los sindicatos en los diferentes procesos de carrera administrativa, ya que para SINTRAMEL es muy importante la experiencia, la calidad humana, el conocimiento de la entidad con que cuentan nuestros funcionarios, ya que no podemos dejar el futuro de los servidores y de nuestras familias en manos de unos pocos, de los cuales no entendemos su actuar en contra de los servidores del INMLCF.

“Reiteramos nuestro agradecimiento a nuestros afiliados y a todos los servidores del INMLCF y los seguimos invitando a continuar apoyando y aunar esfuerzos en pro de conseguir mejores derechos laborales y beneficios sin discriminación alguna para todos.

Dios los bendiga y saben que cuentan con nuestro apoyo y respaldo para la dignificación de nuestro trabajo, de nuestros derechos y respeto laboral, social y familiar”.

Cordialmente,

EDWIN JAIRO GARCIA LANCHEROS
Presidente

JUAN ANTONIO AGUILAR QUINTERO
Secretario general

Vo.Bo. JUNTA DIRECTIVA NACIONAL

E/mail: sindicatosintramel@gmail.com

Afiliados a la Confederación Nacional de Trabajadores "CNT"